

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 054
SESIÓN ORDINARIA
23 DE DICIEMBRE DEL 2024

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 13 de Diciembre del 2024.
5. Conocimiento y de ser factible autorización de suscripción del Convenio de Cooperación y Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Parroquial Rural de Llagos; mismo que tiene por objeto “establecer el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Parroquial de Llagos en realizar el mantenimiento y adecuaciones a la infraestructura donde funciona el CDI Semillitas del Puñay (Llagos).
6. Conocimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Parroquial Rural de Llagos, mismo que tiene por objeto a que se comprometen a realizar acciones conjuntas en razón para la ejecución del proceso de “Adquisición de una retroexcavadora multipropósito para la parroquia Llagos - cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.
7. Conocimiento y de ser factible Resolución del memorando No. 275-2024-D-PLANIFICACION-GADMCH, de fecha 13 de Noviembre del 2024 suscrito por el Arq. Christian Zambrano, Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros, mismo que recomienda que el concejo conozca y autorice mediante resolución de la urbanización solicitada por el Dr. Pacífico Gallegos Martínez, conforme el informe técnico realizado por la Arq. Sandra Landy, Analista de Planificación.
8. Conocimiento y de ser factible Resolución del memorando No. 244-2024-D-PLANIFICACION-GADMCH, de fecha 15 de Noviembre del 2024 suscrito por el Arq. Christian Zambrano, Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros, mismo que recomienda que el concejo conozca y autorice mediante resolución el anteproyecto de urbanización solicitada por el Sr. Gaspar Loja Loja, conforme el informe técnico realizado por la Arq. Sandra Landy, Analista de Planificación.
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.- En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo el día lunes 23 de diciembre a las 10:00 horas, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal que la preside el señor alcalde Frantz Joseph Narváez con la concurrencia de los señores y señoritas concejales. **PRIMER PUNTO.-** constatación de Quórum.- Señor concejal Fausto Moncayo. **Sr. Fausto Moncayo.-** Presente, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Buenos días, con todos, presente, **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Licenciado Edgar Naranjo; **Lic. Edgar Naranjo.-** Buenos días, con todos, presente. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Tecnóloga Jesenea Idrovo; **Tlga. Jesenea Idrovo.-** Buenos días, con todos, presente. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ingeniero Santiago Montero, en este punto, señor alcalde, el señor concejal, Santiago Montero, ha manifestado de que se va a incorporar a la sesión de concejo, una vez que concluya con una cita médica que está realizando, dicho esto, una vez constatado el quórum, existe la totalidad de los señores y señoritas concejales, únicamente salvando al señor Ingeniero Santiago Montero, para lo cual existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria del concejo. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día, **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión a cargo del presidente del consejo, señor alcalde, Frantz Joseph Narváez; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** señores concejales, señoritas concejales, señor secretario, recibo un cordial saludo una vez más, sean bienvenidos a una sesión ordinaria del consejo, esperando que las mejores decisiones adoptadas en esta reunión sean en beneficio de nuestro cantón una vez existido el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión, continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día, **TERCER PUNTO.-** Lectura y aprobación del orden del día, **Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.-** Da lectura del orden del día, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señores concejales está en consideración la aprobación del orden del día; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Fausto Moncayo. **Sr. Fausto Moncayo.-** aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** aprobado, **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Licenciado Edgar Naranjo; **Lic. Edgar Naranjo.-** aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Tecnóloga Jesenea Idrovo; **Tlga. Jesenea Idrovo .-** aprobado **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde; **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde por unanimidad del pleno exceptuando el voto del Señor Concejal Ingeniero Santiago Montero se aprueba el orden del día; **Señor Alcalde.-** gracias, continúe; **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día, **CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024, **Abg.**

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

Cristian Landy.- en este punto, señor alcalde, señores y señoritas concejales, hacer alusión de que mentada acta fue remitida tanto a su autoridad, señor alcalde, como a ustedes, señores y señoritas concejales, con el objetivo de que puedan revisar, analizarla y de ser factible aprobarla en la presente sesión ordinaria del concejo. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** señores concejales, en este punto, igualmente, está a consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria realizada el 13 de diciembre del año en curso para su respectiva aprobación, pongo en consideración de ustedes. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, Fausto Moncayo; **Sr. Fausto Moncayo.-** yo me abstengo, señor secretario, por la razón de que no estuve presente en la reunión anterior. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Licenciada Jessica Reyes; **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** señorita concejal Tecnóloga Jesenea Idrovo. **Tlga. Jesenea Idrovo.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno, salvando el voto del señor concejal Fausto Moncayo, puesto de que no se encontraba presente en mentada sesión, y de igual manera, puesto de que no se encuentra presente en la sala, el señor concejal Ingeniero Santiago Montero, se aprueba el acta de sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2024. **Señor Alcalde Frantz Joseph -** Gracias, continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Dando continuidad al siguiente punto del orden del día, **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible autorización de suscripción del Convenio de Cooperación y Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Parroquial Rural de Llagos; mismo que tiene por objeto “establecer el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Parroquial de Llagos en realizar el mantenimiento y adecuaciones a la infraestructura donde funciona el CDI Semillitas del Puñay (Llagos), **Abg. Cristian Landy.-** manifestar en este punto, señor alcalde, señores y señoritas concejales, que mentado convenio, como ya se ha manifestado, tiene por objeto establecer el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Parroquial de Llagos, en realizar el mantenimiento y adecuaciones a la infraestructura donde funciona el CDI Semillitas del Puñay, el presente convenio tiene vigencia de 10 años a partir de la fecha de su suscripción, para lo cual se pone en consideración el mentado convenio, señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** tenga la bondad, señores concejales, está en consideración para su conocimiento y de ser factible la autorización para la suscripción del convenio de cooperación entre el Gobierno Municipal de Chunchi y el Gobierno Parroquial Rural de Llagos, pongo en consideración, por favor. **Lic.- Jessica Reyes.-** Sí, estamos de acuerdo, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** si algún señor concejal, señorita concejala, puede elevar a moción para su

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

conocimiento. **Lic. Jessica Reyes.-** elevo a moción para que se autorice la firma del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Parroquial de Llagos, en realizar el mantenimiento y adecuaciones a la infraestructura donde funciona el CDI Semillitas del Puñay de Llagos. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por la licenciada Jessica Reyes, si es que algún señor concejal acoge la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Gracias, señor alcalde, apoyo la moción vertida por la compañera Jessica Reyes para que se firme este convenio entre los GADS Cantonal de Chunchi y el GAD Parroquial de Llagos. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** si no existe alguna moción por parte de algún señor concejal, señor secretario, tenga la bondad de tomar la votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejala Licenciada Jéssica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Licenciado Edgar Naranjo, en relación a que se autorice la suscripción del convenio de cooperación y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Parroquial Rural de Llagos, mismo que tiene por objeto establecer el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Parroquial de Llagos en realizar el mantenimiento y adecuaciones a la infraestructura donde funciona el CDI Semillitas del Puñay; señor concejal Fausto Moncayo. **Sr. Fausto Moncayo.-** Me acojo a la moción, señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** señorita concejal Tecnóloga Jesenea Idrovo; **Tlga. Jesenea Idrovo.-** Apoyo la moción. **Abg. Cristian Landy.-** señorita concejal Licenciada Jéssica Reyes, se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Licenciado Edgar Naranjo, se ratifica en su apoyo a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno, exceptuando el voto del señor concejal Ingeniero Santiago Montero, se aprueba y se autoriza la suscripción del convenio de cooperación y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Parroquial Rural de Llagos, mismo que tiene por objeto establecer el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Parroquial de Llagos en realizar el mantenimiento y adecuaciones a la infraestructura donde funciona el CDI Semillitas del Puñay, Llagos. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día, **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Parroquial Rural de Llagos, mismo que tiene por objeto a que se comprometen a realizar acciones conjuntas en razón para la ejecución del proceso de “Adquisición de una retroexcavadora multipropósito para la parroquia Llagos - cantón

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

Chunchi, provincia de Chimborazo; de la misma manera, señor alcalde, señores y señoritas concejales, **Abg. Cristian Landy.**- hacer alusión de que mentado convenio tiene por objeto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos se comprometen a realizar acciones conjuntas en razón para la ejecución del proceso de adquisición de una retroexcavadora multipropósito para la parroquia Llagos, Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, para lo cual señor alcalde, se pone en conocimiento del concejo. **Señor Alcalde.**- De igual manera, señores concejales, está en consideración para su conocimiento y de ser factible la resolución, perdón, se comprometen a realizar acciones conjuntas con el GAD Parroquial de Llagos y el GAD Municipal de Cantón Chunchi, igualmente pongo en consideración de ustedes, solo para el conocimiento. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno, se adopta como resolución dar por conocido el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Parroquial Rural de Llagos, mismo que tiene por objeto que se comprometen a realizar acciones conjuntas en razón para la ejecución del proceso de adquisición de una retroexcavadora multipropósito para la parroquia Llagos, Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, para lo cual, ¿está de acuerdo el concejo en ello?, **Sr. Fausto Moncayo.**- sí; **Lic. Edgar Naranjo.**- sí; **Lic. Jessica Reyes.**- sí; **Tlga. Jesenea Idrovo.**- sí; **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- de acuerdo, continúe por favor; **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día **SEPTIMO PUNTO.**- Conocimiento y de ser factible Resolución del memorando No. 275-2024-D-PLANIFICACION-GADMCH, de fecha 13 de Noviembre del 2024 suscrito por el Arq. Christian Zambrano, Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros, mismo que recomienda que el concejo conozca y autorice mediante resolución de la urbanización solicitada por el Dr. Pacifico Gallegos Martínez, conforme el informe técnico realizado por la Arq. Sandra Landy, Analista de Planificación, **Abg. Cristian Landy.**- para lo cual, hacer mención que, en su parte pertinente, el informe menciona, en respuesta al oficio sin número emitido por el doctor Pacífico Gallegos con fecha 23 de septiembre, sumillado por su persona en calidad de Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, el Departamento de Planificación del cual presido, donde solicita continuar con el trámite de fraccionamiento de los predios de su propiedad ubicados en la Panamericana Norte y Vía Pública, luego de ser revisada la información adjunta al trámite, pongo a su disposición el informe técnico realizado por la Arquitecta Sandra Landy, analista de planificación, el cual sugiere dar continuidad al proceso de aprobación según el artículo 94 de la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural, aprobación: El Concejo Municipal aprobará, mediante resolución, toda urbanización que se realice dentro del Cantón

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

Chunchi, previamente la Dirección de Planificación emitirá los informes correspondientes para conocimiento de la Comisión de Obras Públicas y Planificación, de igual manera, hacer mención, señor alcalde, señores y señoritas concejales, que en base al plano presentado por el Arquitecto Pablo Efraín Cordero, luego de verificar la información y revisar la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural del Cantón Chunchi y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Chunchi con registro oficial edición especial 693 de fecha 30 de diciembre de 2022, se observa que el trámite en referencia estaría cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 96, al contar con los dos informes que se solicitan en el mencionado artículo, cabe mencionar que en la ordenanza vigente el predio se encuentra en el Pi Rural 02, en donde su área mínima es de 4.200 m², por lo que no sería procedente su lotización al no cumplir con las áreas mínimas dispuestas en el cuadro de áreas, además del área de terreno correspondiente al 15% que establece la ley, se encuentra detallado en el cuadro del lote A, en el cual se asigna como participación municipal un área de 6.412,88 m²; este valor cubriría el área de participación municipal de los dos lotes A, el 15% y B, el 15%, al exceder su porcentaje requerido se asigna un solo espacio del lote A, por lo que se le hace constar en un solo cuadro de áreas para evitar confusiones, se concluye de acuerdo a lo descrito y para dar continuidad al proceso de aprobación, sugiero que se considere el artículo 94, aprobación, el Concejo Municipal aprobará mediante resolución toda urbanización que se realice dentro del territorio del Cantón Chunchi, previamente la dirección de planificación, en base a la ordenanza del PUGS GAD Chunchi 2022, siendo el Concejo Municipal quien apruebe o no la lotización del Doctor Pacífico Gallegos en base a la información emitida, para lo cual se adjunta todo el expediente. **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Bienvenida arquitecta, justamente estamos tocando un tema sobre lo que es para conocimiento aquí con los señores concejales, en cuanto refiere a la resolución de urbanización solicitada por el doctor Pacífico Gallegos Martínez, el señor secretario acabó de dar lectura, pero quisiéramos que una partecita, lo más pertinente posible, que se tenga la voluntad de explicar. **Arq. Sandra Landy Analista de Planificación.**- el área mínima que se tiene en esa zona por el momento si no estoy mal, es 4.200 m², entonces ahí se están planteando lotes de 400 hasta de 2.000 alguno, pero si nos vamos directamente a lo que ahorita tenemos el PUGS, no cumpliría el área como tal, sin embargo, es un trámite, por eso es que nosotros no lo negamos automáticamente, sino que es un trámite que ya viene aprobado de la administración anterior, es el mismo caso del señor Loja, viene ya aprobado, tiene ya todos los documentos de aprobación de los anteriores directores, entonces, eso es un poquito lo que aquí, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Una preguntita, arquitecta, bueno en este caso, no es procedente en este caso. **Arq. Sandra Landy Analista de Planificación.**- ahorita, con esta ordenanza no, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

no es procedente, entonces en este caso usted nos pone sólo para conocimiento de que no se procede en eso y se continúa con el trámite. **Arq. Sandra Landy.-** porque la petición del señor Pacífico, del Doctor Pacífico, en el oficio que él envía, es continuar con el trámite, claro en la ordenanza dice, una vez que usted tenga la aprobación del director, continuamos con la aprobación del concejo, para ahí sí solicitar los demás documentos que son planos ya de vías, planos de alcantarillados, ese tipo de cosas entonces, como él ya tiene la aprobación, nos pide a nosotros que continuemos, claro nosotros hacemos la revisión porque nos llega a nosotros, sin embargo, ¿cómo negamos algo que ya estaba aprobado? entonces, a quién les tocaría revisar es a ustedes por eso estamos nosotros dando un resumen de lo que encontramos, incluso revisando en el archivo, y de ahí sí, para que ustedes sean quienes decidan. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** una preguntita entonces, aquí sería, nosotros sólo damos conocimiento de que no es procedente, únicamente nosotros conocemos de que va a seguir en trámite el proceso del doctor o ¿cómo sería? **Arq. Sandra Landy.-** lo que aquí sería es que no procede en base a la ordenanza actual y que se reajusten las áreas. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** ahora, por ejemplo, el concejo da por conocido, pero debe haber alguna resolución en la cual decimos que se ajuste a las normas legales. **Arq. Sandra Landy.-** la ordenanza como tal no dice nada, lo único que dice es que luego viene acá al concejo, que es justo lo que me parece que aquí está nombrado el artículo en donde ellos dicen que tiene que ser aprobado, ustedes dan la aprobación como tal, pero de ahí no o sea, si es que ustedes no darían la aprobación al no estar cumpliendo en área que nosotros especificamos aquí de acuerdo a la ordenanza. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** sugiero que se dé por conocido justamente lo del informe suyo con la resolución de que se cumpla lo que la ordenanza así lo pide en las partes legales, nada más no es que no estamos aprobando que se haga la urbanización, al contrario, estamos dando por conocimiento lo que usted nos menciona, que no es procedente y que se ajuste a lo que es la parte legal en cuanto a ordenanzas, ¿no sé si están de acuerdo, señores concejales? para no meternos en ninguna situación. **Arq. Sandra Landy.-** Los requisitos que está diciendo la ordenanza, entonces él cumple al tener toda la documentación de aprobación que pide por eso es el problema. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** en este caso, no se algún señor concejal que eleve a moción cuál sería la moción, a mi criterio, dar por conocido, pero que exista un pronunciamiento por parte del síndico para que de alguna manera podamos sustentar, ¿algún señor concejal quiere hacer la moción?, **Lic. Edgar Naranjo.-** gracias, señor alcalde quisiera elevar la moción que se da por conocido el informe del Departamento de la Dirección de Planificación y a su vez previo a resolver de que se cuente con el pronunciamiento jurídico puesto de que existen dos criterios técnicos. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por el señor concejal Licenciado Edgar Naranjo, si algún señor concejal acoge la moción. **Señor Fausto Moncayo.-** apoyo la moción, señor alcalde, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** si

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

no existe otra moción, señor secretario, proceda a tomar la votación. **Abg. Cristian Landy.-** señorita concejala Licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado, **Abg. Cristian Landy.-** señorita concejala Tecnóloga Jesenea Idrovo, **Tlga. Jesenea Idrovo.-** Apoyo la moción. **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal Licenciado Edgar Naranjo, ¿se ratifica en su moción?, **Lic. Edgar Naranjo.-** sí, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal Fausto Moncayo ¿se ratifica en el apoyo a la moción?, **Sr. Fausto Moncayo.-** sí, señor secretario, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno, exceptuando el voto del señor concejal Ingeniero Santiago Montero, se aprueba la moción vertida por el señor concejal, licenciado Edgar Naranjo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** gracias, continúe. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día, señor alcalde, previo a dar lectura al siguiente punto del orden del día, hacer mención de que se incorpora a la sesión el Ingeniero Santiago Montero, puesto de que se encontraba en una cita médica, para lo cual se incorpora al octavo punto del orden del día, señor alcalde, señores y señoritas concejales. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe por favor. **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible Resolución del memorando No. 244-2024-D-PLANIFICACION-GADMCH, de fecha 15 de Noviembre del 2024 suscrito por el Arq. Christian Zambrano, Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros, mismo que recomienda que el concejo conozca y autorice mediante resolución el anteproyecto de urbanización solicitada por el Sr. Gaspar Loja Loja, conforme el informe técnico realizado por la Arq. Sandra Landy, Analista de Planificación, **Abg. Cristian Landy.-** para lo cual señor alcalde, hacer alusión de que, de la misma manera en mentado informe, en su parte pertinente, menciona que la urbanización, por el concejo cantonal, conforme indica la ordenanza, debe ser aprobada, por tal motivo, pongo a su disposición el informe técnico realizado por la Arquitecta Sandra Landy, Analista de planificación, en el cual se sugiere dar continuidad al proceso de aprobación según el artículo 94 de la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural. Aprobación: El Concejo Municipal aprobará, mediante resolución, toda urbanización que se realice dentro del Cantón Chunchi, previamente, la Dirección de Planificación emitirá los informes correspondientes para conocimiento de la Comisión de Obras Públicas y Planificación, de la misma manera, señor alcalde, señores y señoritas concejales, hacer alusión de que se encuentra presente en la sala la Arquitecta Sandra Landy, Analista de planificación. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, en este punto, arquitecta, nuevamente queríamos ver si hay, por parte suya, una pequeña introducción tenga la bondad; **Arq. Sandra Landy Analista de Planificación.-** el trámite del señor Gaspar Loja ingresa para ser aprobado el 13 de septiembre del 2022, en donde el Arquitecto Juan

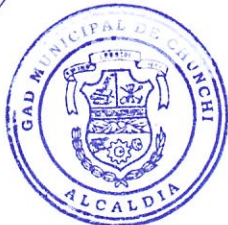
*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

Pablo Calle, en ese entonces director, emite el informe de factibilidad, en donde se dan los criterios de cómo son las características de cada uno de los lotes, posteriormente, el Ingeniero Andrade, el en cambio, emite ya el informe de aprobación como tal de la Dirección de Planificación, si bien es cierto, el ingeniero Andrade es de la actual administración, pero él acoge y emite también el informe ya de aprobación; en el momento que nosotros revisamos todo el expediente, se verifica el documento de MTOP, en donde le piden que tenga los márgenes de retiro de vía, entonces, por eso es que se realiza una planimetría actualizada ya con los márgenes de retiro, si no estoy mal, son 25 metros que tiene que retirarse desde el centro de cada eje a los lados de la vía, entonces ahorita el señor Gaspar ya emite la nueva planimetría con esas condiciones y tendría ya todos los documentos que pide la ordenanza actual, ahora es un tema que ingresa en el año 2022, en septiembre, la actual ordenanza se aprueba en diciembre del 2022 y tampoco cumpliría las áreas en base a la ordenanza actual. La ordenanza actual son 300 metros cuadrados y el señor Gaspar tiene lotes de 200 a partir de 200, no llegan a 300. Sin embargo, tiene la aprobación y es un trámite anterior, entonces por eso es que se exponía la disposición transitoria de la actual ordenanza, en donde dice que todos los trámites que estén en el GAD deberán acogerse a la anterior ordenanza, no a la actual ese es el caso del señor Gaspar. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** en este caso tendríamos que acogernos ya que esta dado trámite con la anterior ordenanza nada más, **Abg. Cristian Landy.-** Sí, señor alcalde, puesto de que legalmente la ley no es retroactiva y si ya se encontraba tramitándose con el anterior PUGS, debe seguirse sustanciando con el mismo puesto, a partir de que, como el trámite es anterior a la aprobación del 30 de diciembre del 2022, que fue donde se expidió el último PUGS, debería sustanciarse con la anterior ordenanza. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** correcto, gracias; gracias Arquitecta bueno, como sugerencia mía obviamente está un criterio por parte del arquitecto, de dirección de planificación, pero igual, desearía también para un soporte para el Concejo de que exista también, previo a esto, un soporte jurídico. ¿No se están de acuerdo ustedes, señores concejales? Si algún señor concejal está de acuerdo, para que eleve a moción, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, permitiéndome solicitarle la palabra de igual manera al Concejo, dentro de lo que menciona la aprobación, dice el Concejo Municipal aprobará mediante resolución toda urbanización que se realice dentro del Cantón Chunchi, por lo cual, previamente, la Dirección de Planificación emitirá los informes correspondientes para conocimiento de la Comisión de Obras Públicas y Planificación, en este sentido, si quisiera enfatizar de que si se pondría en conocimiento de la Comisión los informes previos a que el Concejo apruebe por parte de la Dirección de Planificación, ¿no? **Lic. Edgar Naranjo.-** me permito elevar a moción que se dé por conocido el informe del Departamento de la Dirección de Planificación y que se emita una certificación por parte de la Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Obras Públicas o que se ponga en

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

conocimiento de la misma. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** existe una moción vertida por el señor concejal, licenciado Edgar Naranjo, si es que algún señor concejal acoge la moción, **Sr. Fausto Moncayo.-** me acojo a la moción, señor secretario. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** si no existe otra moción, señor secretario, proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal Licenciado Edgar Naranjo, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Fausto Moncayo, para lo cual procedo a tomar votación; señorita concejal Tecnóloga Jesenea Idrovo; **Tlga. Jesenea Idrovo.-** aprobado, apoyo a la moción. **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal, Ingeniero Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** apoyo a la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal, Licenciado Edgar Naranjo, ¿se ratifica en su moción?, **Lic. Edgar Naranjo.-** sí, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal Fausto Moncayo, ¿se ratifica en el apoyo a la moción?, **Sr. Fausto Moncayo.-** Sí, señor secretario, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde; **Sr. Alcalde.-** aprobado, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, por unanimidad del pleno, se aprueba la moción vertida por parte del señor concejal licenciado Edgar Naranjo, de igual manera, señor alcalde, realizar una aclaratoria dentro de lo que menciona el punto número 7 de igual manera en relación a la urbanización del Dr. Pacífico Gallegos Lara de que se cuente con una certificación por parte de la Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Obras Públicas, o caso contrario de igual manera mentada documentación e información sea remitida a la misma, aclaratoria que la realiza y ha sido solicitada de igual manera por el señor concejal que realizo la moción el Licenciado Edgar Naranjo; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias, están de acuerdo señores concejales; **Ing. Santiago Montero.-** si señor alcalde; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias, continúe; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día, **NOVENO PUNTO: Asuntos Varios, Señor Alcalde Frantz Joseph.-** en este punto si es que alguien quiere hacer uso de la palabra tengan la bondad, sino caso contrario continúe con el siguiente punto; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde sin asuntos varios que tratar procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día, **DECIMO PUNTO: Clausura a cargo del presidente del Concejo señor Alcalde Frantz Joseph Narvaez; Señor Alcalde Frantz Joseph.-** señores concejales una vez agotado los puntos del orden del día y agradecerles por la participación activa de cada uno de ustedes, siendo las 11:50 minutos del día 23 de diciembre del 2024, declaro clausurada la sesión, muchísimas gracias.

Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTON



Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

